

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30876** VALENCIA

Edicto

D/Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 444/2016, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Somewhere, S.L., se ha presentado solicitud de declaración de concurso voluntario de la citada entidad, con domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, C/Nicolés Copérnico, n.º 8, CP 46980, C.I.F. número B-98234933, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ignacio Pedrosa Sánchez, con N.I.F. número 24346747-M, y con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 38-7.<sup>a</sup>, con correo electrónico [ips@coev.com](mailto:ips@coev.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de mayo de 2016.- La/El Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A160039254-1